



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Control de Armas y Municiones
DIGECAM

P/OA No. 23-OERM/erfr-ve-2025.

Guatemala, 04 de marzo de 2025.

DE: Coronel de Transmisiones DEM.
Director General de la DIGECAM.

A: Jefa del Departamento de Atención
al Público.
Jefe del Departamento de Informática.

C.C: Subdirección General de la DIGECAM.

Sírvase tomar nota, al momento que una persona individual o jurídica solicite a esta Dirección General el trámite para realizar una inspección a un terreno donde se pretende construir un polígono de tiro con armas de fuego de uso civil y deportivo tipo abierto o cerrado; además del formulario de solicitud y pago por la inspección, se debe requerir que adjunten un plano de todas las instalaciones (no necesariamente levantado por un profesional universitario), ubicación del terreno y de lo que pretende realizar. Con el objeto de verificar que la entidad cumpla con las medidas de seguridad establecidas por la DIGECAM.

Características del plano:

1. Identifique el terreno (forma y medidas).
2. Residencias o edificaciones cercanas (carretera vehicular, paso de personas, casa habitacional, etc.)
3. Se adjunta ejemplo del plano.

Asimismo, que el Departamento de Informática coloque en el portal web, SICAM y SIGECAM de la DIGECAM la presente orden administrativa.

Cumplase.

Coronel de Transmisiones DEM.
Director General de la Dirección General
de Control de Armas y Municiones
del Ministerio de la Defensa Nacional



[Signature]
OTTO-EDGAR ROSITO MORALES

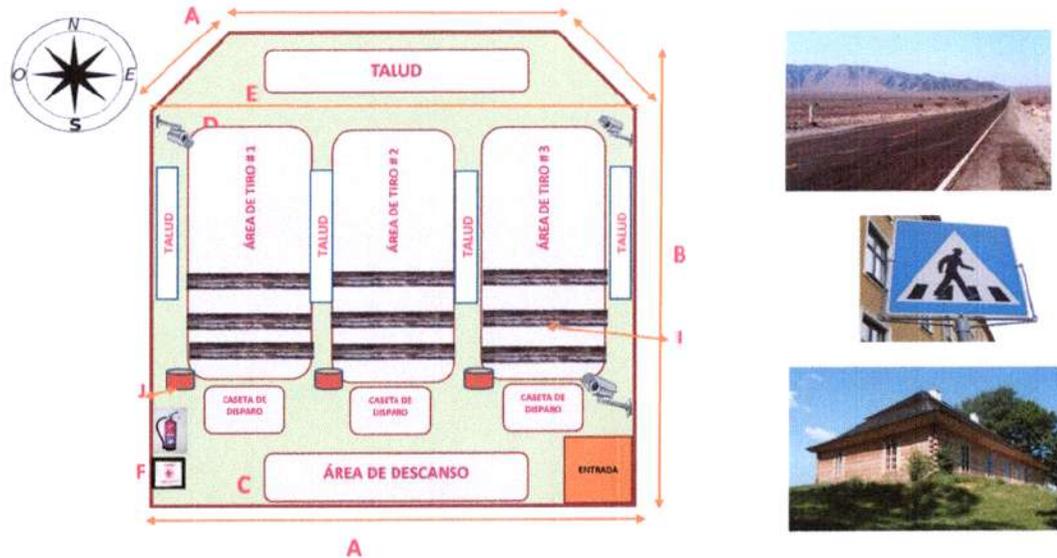
“Con dignidad, respeto y transparencia, defendemos a la Nación”



EJEMPLO DEL PLANO DE TODAS LAS INSTALACIONES (PRESENTAR DISTANCIAS)



EJEMPLO DE CROQUIS DE TODAS LAS INSTALACIONES



LETRA	IDENTIFICACIÓN
A	ANCHO DEL ÁREA EN METROS
B	FONDO DEL ÁREA EN METROS
C	ÁREA DE DESCANSO
D	ÁREAS DE TIRO
E	TALUD
F	MEDIDAS DE SEGURIDAD
G	ÁREA DE PARQUEO
H	ADMINISTRACIÓN
I	PLACAS DE CONTENCIÓN (5mts)
J	Cajón con arena/caucho triturado
K	DISTANCIA DE LA ÚLTIMA EDIFICACIÓN y/o RESIDENCIA, PASO VEHICULAR, PASO DE PERSONAS.

